

NCS LABORAL

Versión 21.2.0

Versión COMPLETA

Fecha 29/03/2021

- 1.- [Novedades de la versión.](#)
- 2.- [Instrucciones de instalación.](#) [Ver si tiene problemas de instalación](#)
- 3.- [Notas de interés.](#)

Al ser una versión completa no requiere tener ninguna versión anterior específica.

1.- Novedades de la versión:

Registro Salarial:

Este informe que sirve para identificar si existe diferencia salarial entre hombres y mujeres en una empresa, muestra las retribuciones (Salario base + Pagas Extras, complementos salariales y complementos extra salariales) para hombres y mujeres. Para poderlos comparar se normalizan, es decir, se calculan como si estuviesen contratados todo el periodo y a tiempo completo.

Todas las empresas, con independencia del número de trabajadores de su plantilla, están obligadas a llevar Registro Salarial (art.28.2 de ET) *'El empresario está obligado a llevar un registro con los valores medios de los salarios, los complementos salariales y las percepciones extra salariales de su plantilla, desagregados por sexo y distribuidos por grupos profesionales, categorías profesionales o puestos de trabajo iguales o de igual valor.'*

El RDL902/2020 establece un plazo de 6 meses para cumplir con la obligación de llevar un Registro Salarial.

A este informe se accede desde menú 'Informes' en su última opción 'Registro Salarial por Categoría', en él debe seleccionar el periodo y el tipo de informe a obtener (por categoría NIC, por categoría del convenio o por grupo de cotización).

- Se incluyen en el informe nuevas columnas '**Mediana, Diferencia y Brecha**'
 - Mediana, Es el valor que ocupa el lugar central de todos los datos cuando éstos están ordenados de menor a mayor.
 - Brecha se calcula como (Promedio Hombre-Promedio Mujer)/Promedio Hombre
- **Informe Anual:** Si pica en la cabecera este campo calculará el promedio de retribuciones anuales del año natural indicado en la cabecera.
- **Informe Detallado por trabajador:** obtiene el informe por mes o anual de los trabajadores que ha incluido en el informe, donde se indica el sexo, la categoría NIC, categoría. del convenio, el grupo de cotización, Salario Base + PE, Complementos salariales, Complementos no salariales del periodo seleccionado (mes o año). Además incluye el puesto de trabajo y el nivel formativo indicado en la ficha del trabajador. Estos importes vienen sin aplicar el porcentaje de jornada para poderlos comparar.

Nota, Debe realizar el informe con el check marcado 'Recalculo de Importes' para periodos calculados antes de esta versión:

- Se ha cambiado la imputación de conceptos que solo están en determinados meses (salario eventual del trabajador si no es de un ajuste, y de conceptos que solo actúan en algunos meses), y el cálculo de Pagas Extras en caso de tiempo parcial y frutas y hortalizas.
- En caso de nómina ajustada no estaba calculando los conceptos internos de este informe, por lo que no se incluían. En este caso puede picar 'Recalculo Importes' para no tener que calcular la nómina. Para las nóminas que calcule a partir de ahora no tendrá que hacerlo porque ya lo hace la nómina.
- El recalculo importes también sirve si no tenía bien indicado el grupo de cotización y/o categoría NIC, indique la correcta y obtenga el informe con este parámetro marcado para no tener que recalcular la nómina. Tenga en cuenta que el recalculo de importes hace que el informe sea más lento.

Por tanto para obtener el promedio anual **debe obtener el informe con recálculo de conceptos**, para que aplique el valor correcto a cada mes y lo que aporta al promedio anual. Esto es necesario si saca informe periodos de nóminas calculadas antes de esta actualización.

Se está trabajando en informe Excel con información cualitativa que solicita la Herramienta publicada por el Instituto de la Mujer para el análisis de la plantilla, con los siguientes datos de empleado: sexo, fecha nacimiento, nivel estudios, situación familiar (mod.145), Hijos (mod.145), fecha contratación, fecha fin contrato, fecha antigüedad, % jornada al inicio de cada nueva contratación, % jornada reducida, motivo reducción, clave contrato, Area y Departamento. Este informe saldrá en breve (1 semana).). [Guía para la elaboración de planes de igualdad en las empresas pag.27. Herramienta de análisis de la plantilla por sexo.](#)

Creta Sistema Especial Agrario si contrato fijo discontinuo (3xx) y no acudió al llamamiento (absentismo en el calendario):

Para un fijo discontinuo, si no acudió al llamamiento la TGSS no requiere tramos por lo que se ha modificado la aplicación para no hacer tramos en este caso, contrato 3xx con absentismo en el calendario.

Certificados de empresa:

Grabar los datos en una tabla para que el cálculo de la nómina de ERTE no tenga que descomprimir ficheros de certificados de empresa al calcular nóminas de ERTE.

Utilitarios descomprime los Certificados para obtener los datos y grabarlos en la tabla, es un proceso largo si tiene muchos certificados, puede entrar al programa dejando el utilitario trabajando, solo no puede calcular nóminas de ERTE, ni generar nuevos ERTE hasta que no termine el utilitario.

Porcentaje Promedio de Jornada para solicitud de prestaciones:

En caso de un trabajador con variación de jornada en los 180 días cotizados anteriores al ERTE, se ha revisado el cálculo, ahora se tienen en cuenta los días reflejados en el Certificado de empresa según se haya editado (con check incluir periodo de ERE para certificado), antes leía de las subfichas del trabajador.

Exenciones de ERTE con contrato bonificado:

Si no le cuadra lo liquidado por la TGSS y lo que ha liquidado el programa para trabajadores con contrato bonificado, debe recalcularse la nómina (cargar, calcular y grabar de modificación manual de nóminas) y calcular el seguro social para que cuadre.

En versión anterior el recálculo del Seguro Social hacía que quedara mal la exoneración (si había bonificación y había calculado el seguro previamente y volvía a calcularlo), se ha cambiado el cálculo para que no afecte si recalcula el seguro social varias veces en este caso.

Otras modificaciones:

- **Listado trabajadores en Excel** tipo ficha si no tenían picado salto de página por empleado, la impresión no incluía la cabecera de empresa.
- **Cálculo de Atrasos con IT cuando marca no tener en cuenta IT (Si/No)**, en este caso solo debe eliminar diferencias de prestaciones, pero no calculaba la base de cotización.
- **Traspaso de Seguros Sociales a Estimación Directa:** en caso de Atrasos, Vacaciones o Salarios de Tramitación no obtenía el importe a traspasar.
- **Comunicación de periodos de actividad.** Tema fines de semana en tiempo parcial si no trabaja todos los días LV ó LS
- **Ajustes** si por algún motivo no tenía indicado el municipio de la empresa daba un error y no calculaba la nómina.
- Revisión cálculo de **exoneraciones con bonificación**, nómina y seguros.
- **Comunicación Procedimiento de ERE:** Modificación de la cabecera del Fichero XML cuando el cliente tiene un domicilio social distinto al asignado en el centro de laboral (empresa).

- **Creta: Envío de bases, en el fichero XLM**, cuando solo hay un día de ERTE y es grupo de pago mensual y grupo de cotización diario , incluye la etiqueta del indicador de mensual del día que ajuste con el indicador 51 con valor M.
- **Pagos Extras**. Si va a pagar la paga de Marzo y tiene marcado 'Tener en cuenta desde la fecha de antigüedad' y en el devengo de la paga tuvo un ERTE parcial donde cobró su parte proporcional; No la tendrá en cuenta (esta ficha de erte parcial parte trabajada) si tiene desmarcado en la pantalla de empleado, pestaña Datos específicos ' Cobro PE en Original si ERE Parcial' en el trabajador que está calculando.

Nota muy importante de Comunicación de Periodos de Actividad:

- Si calcula los periodos de actividad equivalentes si tiene picado incluir días de Descanso (antes se llamaba Fines de Semana), vamos a multiplicar por el coeficiente ERE (1,25), por tanto no debe indicar el coeficiente para hacer la importación porque ese valor no debe incluirse en el XML si ha calculado los días equivalentes con incluir días de descanso
- Si no ha picado 'Incluir días de descanso' al calcular días de actividad equivalentes, debe indicar el coeficiente ERE (1,25) antes de importar, para incluirlo en todos los registros que se generen de cada trabajador.

FAQ 17/03/2021:

- Cret@ detalle de bases en febrero de un trabajador a tiempo completo, grupo de pago mensual con una IT de 19 días no llevaba bien las bases al detalle de bases. Volver a importar las bases.
- Calculo de nóminas en caso trabajador a tiempo completo y grupo de pago mensual, que tiene en Febrero un ERTE parcial con IT+ ERTE total, no ajustaba 30 ahora ajusta en ERTE total. Debe recalcular la nómina en este caso para que realice el ajuste de la base de cotización.

FAQ 15/03/2021:

- Revisión del ajuste mensual de las bases de cotización en caso de ERTE Parcial.
- Coeficiente de actividad ERE Parcial en caso de Riesgo durante Embarazo.
- Se han adaptado las plantillas de contrato fijo y temporal de Empleados de Hogar por haber cambiado su redacción en la web del SEPE.

FAQ 10/03/2021:

Calculo de nómina:

- Trabajador en ERTE parcial con una IT de enfermedad con carencia false daba un error y no calculaba la nómina en la ficha de ERE parte trabajada.
- Trabajador con grupo de pago mensual, en IT que al terminar la IT entra en un ERTE parcial en febrero no ajustaba la base en la IT.

Sistema de Liquidación Directa, detalle de bases:

- Trabajador con grupo de pago mensual, todo el mes de IT con pago directo en febrero no llevaba toda la base al detalle de bases.

FAQ 19/02/2021

No se veía bien la pantalla de ERTE con algunas resoluciones de pantalla.

FAQ 18/02/2021:

Pantalla de ERTE, en un ERTE parcial al generar los avisos MHU con la opción de Aplicar Inactividad generaba el aviso en las dos fichas (parte trabajada y parte en ERTE) y solo debía generarlo en la parte trabajada. Si tiene instalada la revisión del 17/02/2021. Borre el aviso del código de trabajador parte en ERTE parcial y envíe a TGSS solo el de la parte trabajada, para la correcta cumplimentación del coeficiente de actividad en caso de ERTE Parcial.

FAQ 17/02/2021

Modificación ERTES RDL 2/2021:

- Pantalla ERE: Se incluyen nuevos tipos de inactividad correspondientes a nuevos códigos de Declaración Responsable. También se incluye campo Fecha Prórroga para cuando realiza una ampliación de la duración de los ERTE activos y tiene que generar los avisos con fecha 01/02/2021, seleccione el tipo de inactividad de los trabajadores para el mes de febrero, indique esa fecha en prórroga y pulse Aplicar, le generará el aviso MHU y cumplimentará el TA2S a dicha fecha y con el tipo de inactividad seleccionado para todos los trabajadores seleccionados.
- TA2S: Añadir tipos de inactividad
- AFI: controlar que se incluya el coeficiente de actividad para trabajadores en ERTE parcial para las claves de inactividad de ERTE Parcial.

Pantalla Embargos: si en empresa tenía seleccionado modelo de recibo salarial BOE o estándar podía dar mensaje error de ubicación incorrecta y no permitir grabar el registro.

Calculo de días previstos de actividad en un ERTE parcial, se incluye un nuevo parámetro para que los fines de semana dentro del periodo de actividad se marquen de actividad.

Pantalla de Ites: cierre de una IT que abarca varios meses, si al indicar la fecha de alta de IT no pulsa INTRO y daba directamente a grabar, solo se cerraba el último mes.

Importación de datos del TC1 de la TGSS de VA, daba un error y no importaba el TC1.

Actualización Automática 12/02/2021:

- Tablas 2021. Cotización 2021 del Régimen del Mar
- Informe parametrizable donde se incluye línea de bonificación de Garantía Juvenil (de años anteriores) daba error y no obtenía el informe.
- Informe de coste de empresa y parametrizable si picaba leer Exoneración Covid19 TGSS

2.- Instrucciones de instalación:

1. Salir de la aplicación Laboral si la tiene abierta.
2. Salir de la aplicación Fiscal, pues hay ejecutables comunes.
3. Revisar puesto de trabajo para que esté en fecha y hora correcta.
4. Realizar instalación de la versión en el servidor.

Si tiene problemas en la instalación de la versión. Configurar antivirus para que excluya la carpeta donde está instalado el programa de laboral (\ncsca), porque a veces bloquean los ficheros y no permite la instalación correcta. Cuando termine la instalación vuelva a activar el antivirus.

3.- Notas de interés:

Para una información más detallada sobre los últimos cambios en cotización consulte:

- [Sistema RED noticias](#)
- [Beneficios en la contratación \(TGSS\)](#)
- [Guía Contratos](#)

- [Bonificaciones de contratos \(SEPE\)](#)

Benefíciense de las ventajas que supone el uso de asesoriaweb, para realizar envíos de nóminas, contratos, certificados de empresa y otros documentos a sus clientes, sin costes de envío. Para más información,